

ACTUACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO ANTE LA HUELGA DEL SECTOR DE LA ESTIBA

Ante la huelga convocada en el sector de la estiba, la **Autoridad Portuaria de Bilbao** informa de las actuaciones que lleva a cabo con el fin de minimizar el posible impacto de la misma en el normal desarrollo de las operaciones portuarias, y cumplir con la “Resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda para la determinación de los servicios mínimos de los servicios públicos esenciales”, y con el “Protocolo de Actuación ante la huelga en el servicio de manipulación de mercancías”.

La Autoridad Portuaria de Bilbao ha establecido, concretamente, un Plan de Contingencias que contempla:

- Establecer los servicios mínimos necesarios para garantizar el 100% de las operaciones que afecten a mercancías perecederas o peligrosas, cuya permanencia en el Puerto pueda representar un riesgo grave para personas o instalaciones.
- Establecer los servicios mínimos necesarios para garantizar el 100% de las operaciones en el caso de buques mixtos, con objeto de no afectar al servicio de pasajeros de línea regular.
- Establecer los servicios mínimos necesarios para atender situaciones de emergencias o siniestros en buques o mercancías.
- Comprobar el nombramiento por parte de la SAGEP (Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios) del personal encargado de realizar estos servicios mínimos, incluyendo los necesarios para alcanzar el rendimiento no inferior al 50% del promedio del año natural anterior en jornada comparable (según horario y tipo de mercancía) en el resto de operaciones del servicio de manipulación de mercancías, tal y como se establece en la Resolución.
- Informar a los operadores del servicio de manipulación de mercancías, consignatarios y otras empresas portuarias del contenido de la Resolución.
- Diseñar un Protocolo de Actuación para regular el tráfico terrestre y dar publicidad del mismo a todos los agentes que intervienen en el transporte de mercancías.



- La Autoridad Portuaria de Bilbao ha creado un Comité de Contingencias, está coordinando el seguimiento de posibles incidencias desde la convocatoria de huelga, ha dado ya publicidad al Plan para regular el tráfico terrestre a los grupos de interés afectados, y ha publicado éste en la web de la entidad (www.bilbaoport.eus).

Bilbao, a 3 de junio de 2017